

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.191  
**Nombre comercial:** BULLDOCK-2,5 SC

**Titular:**

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.  
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta  
 28045  
 MADRID

**Fabricante:**

ADAMA CELSIUS B.V. CURACAO BRANCH  
 Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O. Box 403  
 CURACAO  
 ANTILLAS HOLANDESAS

**Fecha de inscripción:** 04/12/1992

**Fecha de caducidad:** 31/10/2017

**Tipo de envase:**

Envases de 12 cc, 15 cc, 100 cc, 150 cc, 200 cc.

Botellas de polietileno de 0,25 y 1 l.

Garrafas de polietileno 5 (boca 69,5 mm), 10 y 20 l. (boca 63 mm)

Los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederán la capacidad de 500 ml.

**Composición:** BETACIFLUTRIN 2,5% (ESP) [SC] P/V

**Tipo de preparado:** SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

**Tipo de función:** Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Parques y jardines, Jardinería Exterior Doméstica, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	ANARSIA	0,05-0,08 %	3
(2) Albaricoquero	CERATITIS	0,05-0,08 %	3
(3) Albaricoquero	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(4) Alfalfa	APION	0,5 l/ha	3
(5) Alfalfa	CUCA	0,05-0,08 %	3
(6) Alfalfa	GUSANO VERDE	0,05-0,08 %	3
(7) Alfalfa	PULGÓN NEGRO	0,5 l/ha	3
(8) Alfalfa	SITONA	0,5 l/ha	3
(9) Alfalfa	TRIPS	0,5 l/ha	3
(10) Algodonero	EARIAS	0,05-0,08 %	14
(11) Algodonero	GUSANO ROSADO	0,05-0,08 %	14
(12) Algodonero	HELIOTIS	0,05-0,08 %	14
(13) Berenjena	ESCARABAJO	0,05 %	3
(14) Berenjena	HELIOTIS	0,05-0,08 %	3
(15) Berenjena	ORUGAS	0,05-0,08 %	3

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.191  
**Nombre comercial:** BULLDOCK-2,5 SC

(16) Ciruelo	CARPOCAPSA	0,05-0,08 %	7
(17) Ciruelo	CERATITIS	0,05-0,08 %	7
(18) Ciruelo	ORUGAS	0,05-0,08 %	7
(19) Escarola	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(20) Frutales de pepita	CARPOCAPSA	0,05-0,08 %	7
(21) Frutales de pepita	CERATITIS	0,05-0,08 %	7
(22) Frutales de pepita	MINADORES	0,05 %	7
(23) Frutales de pepita	PSILA	0,05-0,08 %	7
(24) Hortalizas del género brassica	ORUGAS	0,05 %	7
(25) Lechugas y similares	HELIOTIS	0,05-0,08 %	3
(26) Lechugas y similares	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(27) Maíz	ORUGAS	0,05-0,08 %	14
(28) Melocotonero	ANARSIA	0,05-0,08 %	3
(29) Melocotonero	CERATITIS	0,05-0,08 %	3
(30) Melocotonero	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(31) Nectarino	ANARSIA	0,05-0,08 %	3
(32) Nectarino	CERATITIS	0,05-0,08 %	3
(33) Nectarino	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(34) Olivo	BARRENILLO	0,015-0,03 %	14
(35) Olivo	GLIFODES	0,015-0,03 %	14
(36) Olivo	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,015-0,03 %	14
(37) Olivo	PRAYS (GEN. CARPOFAGA)	0,03 %	14
(38) Olivo	PRAYS (GEN. FILOFAGA)	0,015-0,03 %	14
(39) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	0,05-0,08 %	NP
(40) Ornamentales herbáceas	ORUGAS	0,05-0,08 %	NP
(41) Ornamentales leñosas	MOSCA BLANCA	0,05-0,08 %	NP
(42) Ornamentales leñosas	ORUGAS	0,05-0,08 %	NP
(43) Patata	ESCARABAJO	0,05-0,08 %	3
(44) Patata	HELIOTIS	0,05-0,08 %	3
(45) Patata	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(46) Pepino	HELIOTIS	0,05-0,08 %	3
(47) Pepino	MOSCA BLANCA	0,05 %	3
(48) Pepino	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(49) Pimiento	HELIOTIS	0,05-0,08 %	3
(50) Pimiento	ORUGAS	0,05-0,08 %	3
(51) Remolacha azucarera	GUSANOS GRISES	0,05-0,08 %	7
(52) Remolacha azucarera	ORUGAS	0,05-0,08 %	7
(53) Remolacha azucarera	PULGONES	0,05-0,08 %	7
(54) Tomate	GUSANO COGOLLERO	0,05-0,08 %	7
(55) Tomate	ORUGAS	0,05-0,08 %	7

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.191  
**Nombre comercial:** BULLDOCK-2,5 SC

(56) Tomate	TRIPS	0,05-0,08 %	7
(57) Vid	CICADELIDOS	0,5 l/ha	14
(58) Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	0,5 l/ha	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales:** Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta se advertirá que en aquellos cultivos que sufran frecuentes ataques de ácaros se vigilará su ataque por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.

- Específicos** (1), (2), (3), (28), (29), (30), (31), (32), (33) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 17,5 g.s.a/Ha.
- (4), (7), (8), (9) Volumen de caldo: 300-600 l/ha. Mediante pulverización con tractor, con una sola aplicación al año.
- (10), (11), (12) Efectuar un máximo de 4 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y dosis máxima de 17,5 g.s.a/Ha.
- (13) Aire libre e invernadero. Dosis máxima: 0,5 l/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha. Mediante pulverización con tractor o manual (lanza o pistola), dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones.
- (14), (15), (16), (17), (18), (20), (21), (23), (43), (44), (45), (46), (48), (49), (50), (57), (58) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 17,5 g.s.a/Ha.
- (19), (25), (26) Efectuar un máximo de 3 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 12,5 g.s.a/Ha.
- (22) Dosis máxima: 0,7 l/ha. Volumen de caldo: 800-1400 l/ha. Mediante pulverización con tractor, con dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones, desde el estado BBCH 56 (yema verde, flores simples separándose, pero cerradas) al BBCH 85 (madurez avanzada: aumento en intensidad del color típico del fruto).
- (24), (51), (52), (53) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días.
- (27) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 20 g.s.a/Ha..
- (34) Contra barrenillo negro (*Hylesinus oleiperda*). Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 12,5 g.s.a/Ha.
- (35), (36), (38) Efectuar un máximo de 2 aplicaciones, con un intervalo mínimo de 14 días y una dosis máxima de 12,5 g.s.a/Ha.
- (37) Dosis máxima: 0,45 l/ha. Volumen de caldo: 800-1500 l/ha. Mediante pulverización con tractor, dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones.
- (47) Aire libre e invernadero. Dosis máxima: 0,7 l/ha. Volumen de caldo: 500-1400 l/ha. Mediante pulverización con tractor ó manual (lanza o pistola), dos aplicaciones al año con un intervalo de 14 días entre aplicaciones.
- (54), (55), (56) Dosis máxima: 0,7 l/ha. Volumen de caldo: 875-1400 l/ha. Al aire libre: Mediante pulverización con tractor, con un máximo de 2 aplicaciones al año, con un intervalo de 14 días. En invernadero: Mediante pulverización manual (lanza o pistola), pulverización con cañón atomizador desde el exterior, o instalaciones fijas automatizadas, con un máximo de 2 aplicaciones al año con un intervalo de 14 días. PS: 3 días.

## **Condicionamientos preventivos de riesgos:**

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal junto con la utilización de boquillas de clase 70 en hortalizas y utilización de boquillas de clase 50 para el resto de cultivos, hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m con cubierta vegetal junto con la utilización de boquillas de reducción de la deriva de clase 70 en tomate al aire libre hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m en cultivos herbáceos y tomate y 10m en frutales y vid, hasta la zona cultivada.

*Mitigación de riesgos en la manipulación:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.191  
**Nombre comercial:** BULLDOCK-2,5 SC

## Seguridad del operador:

### Aire libre:

Deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo en cultivos bajos, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación, al menos

de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) en cultivos altos.

En alfalfa, frutales de pepita, olivo, pepino, berenjena y pepino, durante la mezcla-carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo, protección ocular/facial (gafa de protección o pantalla facial según norma UNE-En 155:2002) y guantes de protección química.

En tomate mediante pulverización con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química, y durante la aplicación ropa de trabajo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

## Invernadero:

En pulverización manual, sólo cuando el desarrollo vegetativo del cultivo sea inferior a 1 m.

En instalaciones fijas de pulverización automatizadas. Pulverizaciones hidroneumáticas tipo cañón atomizador con tractor, aplicado desde el exterior. En ambos casos se señalará el invernadero con la siguiente frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite totalmente la nube de pulverización.

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y limpieza del equipo, así

como ropa de protección química de tipo 3 o 4 (hermética a productos líquidos) durante la aplicación manual y de tipo 6

(contra salpicaduras de productos líquidos) con pulverizadores hidroneumáticos.

En tomate mediante pulverización manual con lanza o pistola, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En tomate mediante pulverización con cañón atomizador desde el exterior, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química, y durante la aplicación ropa de trabajo.

En tomate y con instalaciones fijas automatizadas, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes de comienzo de la aplicación del producto.

## Seguridad del trabajador:

En alfalfa, frutales de pepita, olivo, pepino y berenjena, será necesario utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

En tomate, se deberá utilizar ropa de trabajo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En jardinería exterior doméstica no se requieren medidas de seguridad ni en aplicador ni en trabajador.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

## Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Autorizado para uso doméstico y jardinería exterior doméstica.

## Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 19.191  
**Nombre comercial:** BULLDOCK-2,5 SC

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

**Clasificación :** Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4., Acuático agudo 1

**Símbolos y pictogramas:** GHS07.GHS09

**Frases de riesgo:** H410, EUH 208, EUH 401, H302+H332

**Consejos de prudencia:** P102, P261, P262, P264, P273, P280, P391, P304+P340, P501

**Otras indicaciones reglamentaria** Contiene (benziloxi)-methanol (CAS 14548-60-8), 5-cloro-2-metil-4-isitiazolin-3-ona y 2-metil-2 H isitiazol-3-ona (CAS 55965-84-9) y 1,2-benzisithiazolin-3-ona (CAS 2634-33-5).  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.